



RESOLUCION R-N° 0273-10

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 ABR 2010

Expte. N° 17.673/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, solicita la cobertura de un (1) cargo de Personal de Apoyo Universitario, Categoría 4 – Supervisor General, perteneciente al Agrupamiento Técnico, para la DIRECCIÓN DE IMPRENTA; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-Interno, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08.

QUE de acuerdo a las propuestas efectuadas por la autoridad que designa y la representación gremial, se elaboró el Acta que obra a fs. 12, en la cual se detalla el orden de los miembros que integraran el Jurado.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 4 – Supervisor General, perteneciente al Agrupamiento Técnico, para la DIRECCIÓN DE IMPRENTA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y su modificatoria.

ARTICULO 2°.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual y horario de trabajo:

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Dirección de Imprenta – SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN – RECTORADO (con un (1) año de antigüedad).

- TENER EXPERIENCIA y ANTECEDENTES EN TAREAS SIMILARES
- ESTUDIOS SECUNDARIOS (no excluyente)
- TENER CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA
- TENER CONOCIMIENTO DE DISEÑO GRÁFICO
- TENER CONOCIMIENTO DE DISTINTOS PROGRAMAS DE DISEÑO
- TENER CONOCIMIENTOS SOBRE RIESGOS DE TRABAJO Y PRIMEROS AUXILIOS (en particular en imprenta).
- DISPOSICIÓN PARA TRABAJAR EN EQUIPO

REMUNERACIÓN: \$ 3.501,56, más adicionales particulares.

HORARIO y LUGAR DE TRABAJO: Treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes, de 7:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Imprenta, Complejo Universitario, Avda. Bolivia N° 5150.



RESOLUCION R-N° 0273-10

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 17.673/09

ARTICULO 3°.- Establecer el siguiente TEMARIO:

- Conocimientos básico sobre impresión en publicación.
- Conocimiento sobre duplicadoras – manual técnico elemental.
- Conocimiento en herramientas de diseño gráfico y ofimática básica (texto, planilla de cálculo), para confección de planillas, carátulas de libros, afiches y similares.
- Riesgo de trabajo y primeros auxilios en imprentas.
- Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06
- Estatuto de la U.N.Sa.
- Reglamentos de recursos propios de la imprenta
- Reglamentos generales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que dicho cargo tendrá como MISIÓN:

- Supervisión y manejo como personal técnico especializado, de equipamiento de preimpresión, impresión, compaginación, encuadernación automática, guillotinado, etc.

ARTICULO 5°.- Fijar las siguientes funciones del cargo a concursar:

- Operar el equipamiento de la dependencia.
- Colaborar en toda área relacionada con el área en cuestión y/o requerimientos de sus superiores

ARTICULO 6°.- Integrar el Jurado que entenderá en el siguiente llamado a Concurso de la siguiente manera:

TITULARES

- Victor SANGUINO, Dirección de Imprenta – Secretaría de Extensión Universitaria
- Néstor MENDOZA, Dirección de Imprenta - Secretaría de Extensión Universitaria
- Hugo Oscar CODINA, Dirección de Despacho - Secretaría de Extensión Universitaria

SUPLENTES

- Paulino SANGUINO, Dirección de Imprenta - Secretaría de Extensión Universitaria
- Héctor Eduardo RODRIGUEZ, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Héctor Santos RODRIGUEZ, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- Publicidad: desde el 12 al 30 de abril de 2010.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

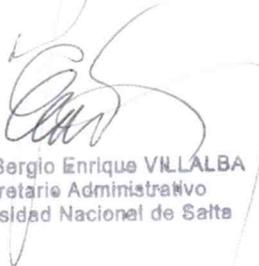
Expte. N° 17.673/09

- Información, inscripción y presentación de antecedentes: desde el 3 y hasta el 7 de mayo de 2010, en Mesa de Entradas de la Secretaría de Extensión Universitaria, en el horario de 8,00 a 12,00 hrs., el aspirante deberá presentar nota dirigida a la Sra. Rectora, con sus datos personales y en sobre cerrado su Currículum Vitae, sus antecedentes personales en fotocopias, debidamente autenticadas por Escribano Público o Autoridad competente.
- Recusación y Excusación del Jurado: desde el 10 hasta el 14 de mayo de 2010.
- Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar, el día 28 de mayo de 2010, a las 10 hrs..

ARTICULO 8°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ( A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 9°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Sedes Regionales, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Dirección de Relaciones Públicas, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0273-10